



045

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
TELEFAX 2534-83-10

Acta Nº 05

Acta número cero cinco de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el cuatro de febrero del dos mil catorce, a las diecisiete horas con quince minutos con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Sandra Víquez Soto
Jacqueline Araya Matamoros
Bernardita Barquero Pereira
Eladio Jiménez Montero
Raquel Georgina Ulloa Claudel

Presidente
Propietaria
Propietaria
Propietario
Suplente

FUNCIONARIOS

Alba Morales Brenes
Thais Araya Aguilar

Intendente
Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Edwin Molina Casasola
Adela M. Meléndez Chinchilla

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

CAPITULO I LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
CAPITULO II LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPITULO III MOCIONES
CAPITULO IV ASUNTOS VARIOS

CAPITULO I LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR

ARTICULO I:

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Inciso a): Reunión con Miembros del Comité de Deportes y Recreación: Al respecto solicita Alba Morales vice intendente, que se fije la fecha de la reunión y que asistan los miembros de concejo.

Jacqueline Araya concejal propietaria, lo que se quiere de la reunión es que el Concejo Municipal, sea el fiscalizador de la designación de puestos del comité.

Por votación afirmativa de los concejales propietarios: Araya Matamoros, Barquero Pereira y Víquez Soto; y el voto negativo del concejal Jiménez Montero; **SE ACUERDA:** Convocar a los integrantes del Comité de Deportes y Recreación para el día martes 11 de febrero del 2014, a las 5 de la tarde, a la sesión municipal, para que se proceda a la designación de puestos del comité, por haberse completado el respectivo nombramiento, con la elección del Sr. Oscar González Jiménez. **COMUNIQUESE.**

El concejal Eladio Jiménez, propone que para no atrasar más tener listo el libro de actas sellado, para entregarlo al comité.

Inciso b): Mesa de Trabajo: Se mantiene la programación de la mesa de trabajo, para el jueves 13 de febrero del 2014 a las 6 de la tarde, Comisión de Jurídicos, con la visita del



046

2

funcionario Oscar Orozco Calderón., para análisis de los temas que se van a tratar municipalidad de Alvarado, el 20 de marzo del 2014.

Inciso c): Informa Alba Morales, que los trabajos en la finca JONECO se encuentran clausurados, hasta tanto se pongan al día, con los permisos. Hoy tuvo unos inconvenientes con el señor Luis Morales interesado, funcionario del INDER. Porque aunque esta clausurado hoy había una vagoneta cargando piedra, hasta que no se pongan al día podrán continuar. Este señor ya es sabedor de que una disponibilidad de agua no la va a atener, porque no hay agua para ese sector.

Si se realiza algún trabajo de mejoramiento en la cañería, es para abastecer los servicios existentes, no este proyecto.

Según le dijo el señor Luis Morales, ya él le había presentado el proyecto por escrito a Manuel Roldán, y ella le respondió que al acuerdo que hubiera llegado con Manuel es una cosa y ella otra.

Sandra Víquez, le preocupa esta situación, porque se hace caso omiso a la gestión de la vice intendente, la improcedencia de este señor, no sabe cual es el procedimiento legal para actuar con este señor funcionario del INDER por desacato a la ley, solicita a la vice intendente que se asesore legalmente para proceder.

Manifiesta Alba, que el proceso es poner la denuncia ante el tribunal, ella se lo dijo si tuvo un arreglo con Manuel, ella no tiene nada por escrito que respalde este proyecto, lo que ocasionaría esto es que me va a meter en un problema ante la comunidad.

Comenta Sandra Víquez, será que lo que sucede con este asunto que hay exclusión de género, si le sugiere a Alba, que se reúna con la administración para ver si hay recursos para contratar los servicios de un abogado, para actuar en contra de los actos del señor Luis Morales, por irrespetar las disposiciones municipales.

Inciso ch): Se acuerda que a través de la viceintendencia se le informe a los interesados del proyecto Los Parceleros el proceso a seguir para con el trámite de las escrituras ante la procuraduría general de la república.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y firme.

CAPITULO II LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se procede a conocer la siguiente correspondencia:

1-Universidad Técnica Nacional: Sede de Atenas, tiene el agrado de invitarle al: Convivio : "Gobiernos Locales – Universidad Técnica Nacional" Queremos reflexionar y dar a conocer los programas de extensión, capacitación, carreras, vínculos para investigación y posibles convenios o alianzas entre las municipalidades y nuestra universidad.

Viernes 28 de febrero, 8:30 a.m, Auditorio Alvaro Rojas E, Sede de Atenas

Favor confirmar antes del 24 de febrero al correo yrodriguez@utn.ac.cr o al teléfono 2455-10-13.

2-Alba Morales Brenes. Vice intendente: Presenta al Concejo municipal la siguiente documentación:

1- Cervantes; 03 de febrero del 2014.

Señores.

Concejo Municipal de Distrito

Cervantes

Presente:



047

3

Estimados señores;

Adjunto a la presente renito, el informe de ejecución presupuestaria correspondiente al cuarto trimestre, así como la liquidación 2013, la cual presenta un superávit libre de \$38.213.370.77 y un superávit específico de \$299.665.10.

Para realizar la liquidación, se utilizó el modelo de liquidación proporcionado por la Contraloría General de la República.

Lo anterior en acatamiento del artículo 105 del Código Municipal.

Sin otro particular se suscribe,

Alba Morales Brenes, Vice Intendente Municipal.

☐; Contraloría General de la República

☐:archivo

2- Cervantes 30 de enero del 2014.

Señores:

División de Fiscalización Operativa y Evaluativo

Área de Servicios para el Desarrollo Local

Contraloría General de la República

San José.

Estimados señores:

Por medio de la presente, remito el informe sobre la evaluación de la gestión institucional correspondiente al segundo semestre 2013.

Resultados de la ejecución presupuestaria

La recaudación de ingresos durante el período fue satisfactoria, solamente en dos de los renglones, no ingresó el total presupuestado, la clasificación se realiza en atención al clasificador de ingresos.

En cuanto a los gastos ejecutados, éstos se realizaron en atención a la clasificación vigente también.

En cumplimiento de metas, se cumplieron en buena parte de ellas, ya que las obras, que se llevaron a cabo lograron los objetivos trazados.

El avance de objetivos y metas se digita en el SIPP, en cumplimiento a lo solicitado por la Contraloría General.

Sobre la ejecución presupuestaria, podemos indicar que ésta, se realiza en base a los lineamientos indicados por el ente contralor y el clasificador correspondiente.

Las plazas para cargos fijos a la fecha, son ocho en total, las mismas, indicadas en el cuadro estructura organizacional o, recursos humanos del presupuesto ordinario 2014, enviado a la Contraloría.

Las dietas que se cancelan en la institución, se realizan en base al artículo 30 del Código Municipal.

El incentivo salarial que se reconoce es, el 3% anual sobre el salario base de cada uno de los empleados.

Las transferencias que se giraron fueron las que las leyes establecen, 10% Conagebio, 70% Parques Nacionales, Consejo nacional de Rehabilitación, Federación de Municipalidades Provincia de Cartago, y Gobiernos Locales.

A la fecha, no se emitan estados financieros, en razón, de que aún, no ha sido posible la implementación de las NICSP, ya que para tal efecto se requiere adquirir el sistema de cómputo adecuado y no nos ha sido posible tal adquisición.



048

En materia de percepción de ingresos la limitación en el ingreso por los conceptos de impuesto sobre construcción y patentes municipales, se debe, en el primer caso, a que la gran mayoría de permiso de construcción que se reciben, se acompañan de la declaratoria de interés social, por lo que se cobra el 50% del impuesto correspondiente, lo que reduce considerablemente el ingreso, en patentes municipales, se debe al retiro de patentes durante el año, esto produce una merma importante en el ingreso presupuestado.

La ejecución de egresos se realizó con normalidad, realizando los gastos necesarios a fin de cumplir con pago de salarios y prestación de servicios.

La Liquidación presenta un superávit de \$38.213.370.77.

En relación a lo alcanzado con respecto a lo estimado, no se presentaron desviaciones relevantes, consideramos que en objetivos y metas hubo un resultado satisfactorio.

El desempeño institucional, estuvo dentro de parámetros aceptables, ya que los indicadores así lo señalan.

El aporte en términos de economía y calidad en el uso de recursos públicos a nuestro criterio, en cuanto a los planes municipales, se aporta en sentido social y ambiental, pues se realizaron obras de interés comunal y se trabaja en asuntos de mejorar el ambiente, mediante un programa de reciclaje, y disposición final de desechos de mejor forma.

Nos planteamos, intentar en los años siguiente, y en la medida de lo posible, mejorar la gestión institucional, siempre y cuando los recursos, tanto económicos, como humanos nos lo permitan.

Sin otro particular, se suscribe,

Alba Morales Brenes

Vice Intendente Municipal.

☐: Concejo Municipal de Cervantes

☐: Archivo

ARTICULO I, INCISO B):

Se conoce el 4º Informe de Ejecución Presupuestario ordinario y extraordinario al 31 de diciembre del 2013, así como los resultados de la liquidación presupuestaria correspondiente a este mismo año, presentada por la Vice Intendente Municipal, con fundamento en el artículo 105 del Código Municipal. Sometida a discusión, se aprueba en forma unánime y firme Liquidación Presupuestaria del año 2013, tal y como se transcribe a continuación, de acuerdo al anexo 1 del modelo electrónico, adjunto acuerdo de aprobación de liquidación en el SIPP.

ANEXO No. 1

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2013**

En colones

	PRESUPUESTO	REAL 1
INGRESOS		
Menos	284.766.272.22	492.109.382.14
EGRESOS	284.766.272.22	154.442.346.27
SALDO TOTAL		337.667.035.87
Más:	0.00	
Notas de crédito sin contabilizar 2013	0.00	



049

5

Menos:	0.00
Notas de debito sin registrar 2013	0.00
SUPERÁVIT / DÉFICIT	337.667.035.87
Menos: Saldos con destino específico	299.453.665.10
SUPERAVIT LIBRE/DÉFICIT	38.213.370.77
DETALLE SUPERAVIT ESPECIFICO	
299.453.665.10	
Fondo de Desarrollo Municipal 8% del IBI Ley Nº7509	<u>94.397.80</u>
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	<u>254.185.60</u>
Fondo programa culturales 50% espectáculos públicos	<u>254.185.60</u>
Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	<u>122.003.298.46</u>
Comité Cantonal de Deportes	<u>22.215.228.79</u>
Ley Nº 7788 10% aporte CONAGEBIO	<u>76.901.46</u>
Ley Nº 7788 10% aporte Fondo Parques Nacionales	<u>484.479.17</u>
Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	<u>990.226.35</u>
Fondo recolección de basura	<u>42.969.538.24</u>
Fondo acueducto	<u>72.904.458.10</u>
Mantenimiento de caminos	<u>624.200.00</u>
Fondos solidarios, construcción edificio municipal	<u>821.716.13</u>
Construcción campo deportivo colegio Cervantes	<u>780.054.00</u>
Compra de instrumentos musicales, banda Talento Musical	<u>3.000.000.00</u>
Construcción centro cultural	<u>17.000.000.00</u>
Construcción centro diurno adulto mayor	<u>15.000.000.00</u>

Alba Morales Brenes.
Nombre del Alcalde Municipal

Firma del Alcalde

Jorge Granados Ramirez.
Nombre funcionario Municipal
Proceso de liquidación presupuestaria

Firma

30/01/2014
Fecha

Remítase el acuerdo a la Contraloría General de la República, para los trámites pertinentes.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Permisos de Construcción:

- 1- Miguel Araya Aguilar; solicita permiso para la construcción de un muro de retención en su propiedad, del lado adentro del muro existente, ubicada 300mts Este de la Plaza del Bajo.
- 2-Angel Mauricio Loría Granados, solicita permiso para ampliar 36 mts en casa habitación, ubicada en Barrio Las Trojas.

Se aprueban siempre y cuando se realicen las inspecciones de parte de la vice intendente.

CAPITULO III MOCIONES NO HAY



050

6

CAPITULO IV ASUNTOS VARIOS

Jacqueline Araya Matamoros concejal propietaria expone: 1- Pregunta a la Vice intendente como les fue con la campaña de reciclaje el pasado fin de semana.

Responde Alba muy bien, la vagoneta fue a varios puntos, se hicieron de 3 a 4 viajes, la gente ha respondido bien. El material está llegando separado y limpio, el pueblo está anuente a ayudar. Se esta programando una capacitación para los barrios en el mes de marzo., El próximo lunes viene Gabriela a damos una pequeña capacitación, taller básico: para ir manejándolo de la mejor manera.

Sandra Viquez, pregunta, quién administra los fondos del reciclaje, hace esta consulta porque a ella algunas personas le han hecho esta consulta, la gente esta viendo la parte monetaria, que uso monetario se le esta dando a esos recursos.

Alba Morales, le responde a Sandra, porque esa gente, que están con estas inquietudes, porque no se presentan aquí y plantean la inquietud por escrito, si le gustaría saber cuales personas son, le molesta esta situación, porqué? ustedes mismos apoyaron el proyecto presentado por Yorlenny Ulloa Salas, sobre el reciclaje.

Sandra ella trae una inquietud de la gente, y muchas veces a la gente no se le brinda información y tienen derecho a estar informados.

Jacqueline Araya: La pregunta más que todo es por Yorlenny, sienten que por la posición de ellos, que no necesitan, recuerden que aquí se presentaron dos personas más interesadas en el proyecto del reciclaje. Al menos a ella como al muchacho del cetro agrícola no es dio tiempo de sacar un poco de cartón.

Alba la divulgación se hizo el mismo día, el padre informó y se colocaron unos rótulos.

Sandra siente que esta campaña de organizarse, no sabe si la comisión de cultura se va a involucrar, esto debería de ser conocido en la Comisión de Ambiente, para establecerlo ya. Jacqueline Araya, ella no recuerda, si esos materiales, se van a comercializar.

Recuerden les dice Alba que esto se iba a manejar mediante el programa Manos a la Obra, solicita Alba que la Comisión de Ambiente le ponga un poquito más de interés al asunto.

Sandra dice que ella no se compromete a asistir a la comisión, porque no quiere se irresponsable, ya que ella tiene que atender otros asuntos, hasta asuntos personales, por este motivo no puede conformar esta comisión, los jueves ella no puede asistir.

Alba ustedes son los que tienen que definir que se va hacer con los desechos del reciclaje.

Georgina Ulloa Claudel, concejal suplente; refiriéndose a esto del reciclaje, no debemos hacer caso a lo que la gente o esas personas digan, lo mejor es motivar a la gente para que ayude, no cree que esta muchacha Yorlenny se este beneficiando, ella lo esta haciendo por ayudar a la comunidad, ella piensa que se conforme la comisión, es buen establecer el horario del recorrido y se informe a los vecinos de barrios. Hay que agradecer a esta gente que trabaja en estos proyectos.

Alba Morales solicita que conste en actas que si alguna persona, consulta esta información que sean ustedes mismos que son concedores, les brinden la información, ustedes están enterados, esto es muy delicado ella no puede tomar una decisión. Esto para cuando hay comentarios, soliciten la información a ella, ella nunca les a negado información a ustedes.

Dice Sandra, si alguien le solicita información ella no la va a dar, mejor que vengan aquí, a la intendencia.

Jacqueline Araya, Matamoros: 1- Consulta a la viceintendencia, que si siempre se les va a poder ayudar con los materiales para la reparación del play del Bajo, además solicita ver si



051

7

existe la posibilidad de un poquito de pintura, para el play, mayormente ahora que viene la semana santa.

Discutida la solicitud de pintura para pintar el play del Bajo, se acuerda en forma unánime, que si hay disponibilidad de donar un poquito de pintura, autorizar a la vice intendente, para que realice la donación, de una cubeta.

2- Indica la concejal Araya Matamoros; ella considera importante, para tramitar ante el Tribunal Supremo de Elecciones, la cancelación de credencial del compañero Renato Ulloa Aguilar, que presente la renuncia por escrito.

Eladio Jiménez Montero: En el futuro debemos de pensar en una oficina de ambiente.

2-El consulto el asunto de la renuncia de la intendencia, y según le dijeron, se debió de acudir al Tribunal Supremo de Elecciones. A partir de la otra semana el va a estar en vacaciones, si hay que hacer alguna gestión ante el tribunal, el puede acompañar.

3- Solicita a la vice intendencia copia del informe de lo realizado con el proyecto del reciclaje, para llevarlo al ministro de salud.

Bernardita Barquero Pereira; presenta el informe sobre la reunión de la federación de municipalidades el pasado 24-01-2014.

Georgina Ulloa Claudel, suplente: Consulta a la viceintendencia, que si ha realizado alguna gestión para contratar a la persona para la limpieza del edificio.

Indica la viceintendencia que presupuesto no hay para contratar, pero que ella coordino con los muchachos, para que un día a la semana se pueda hacer limpieza.

Sandra Víquez Soto, justifica que por asuntos personales, no pudo asistir el día de ayer a Alvarado.

2-Presenta copia del documento con 250 firmas presentado en Alvarado, sobre las quejas de los vecinos de Cervantes, sobre el servicio que brinda Transportes Serrano, ella lo trae para demostrarselo al Sr. Zacarías.

Se acuerda en forma unánime y firme; Cursar invitación al empresario Zacarías Rojas, para el martes 18 de febrero del 2014, a las 6p.m., se acuerda para este día agenda reducida, para atender al invitado.

Informe de Alba Morales, Vice intendente:

Sobre la solicitud de 240 pajas de agua solicitadas por el Sr. Víctor Rivera Gómez para el proyecto "Vista Cervantes", están solicitando el uso de suelo para estas viviendas. De acuerdo a consultas tanto a Gabriela Lacayo y a Carlos Arriola, analizado el caso no se puede conceder, se deniegan, además no tenemos disponibilidad de agua potable, no tenemos la capacidad de abastecer tal cantidad de pajas de agua, ella no esta en la disposición de firmar disponibilidad de agua, ni dar ningún uso de suelo, si hay que buscar soluciones para abastecer el servicio de agua es para los servicios existentes, además ya se están presentando serios problemas de faltante de agua precisamente en este sector.

Sandra Víquez: Entonces queda descartado la disponibilidad de agua para este proyecto, nosotros no adquirimos compromisos. Debemos de acoger el informe presentado por la vice intendencia, existe escases de agua. De su parte es muy valido lo que aporta la vice intendente, si no hay de donde traer agua, además son casas de clase media, no ve la urgencia, bien sugerido el aporte de la vice intendente, de su parte no da la aprobación, De su parte la solución del Concejo Municipal, no existe, no tiene la capacidad para surtir este sector.

Comenta el concejal Eladio Jiménez; ya los nacientes no dan abasto.



052

8

Sandra Viquez, quien preside; hay que hacer el planteamiento en la construcción de tanques de almacenamiento en los distintos sectores, este tema debe de ser analizado en la comisión de Hacienda y Presupuesto.

Por votación afirmativa de los concejales: Araya Matamoros Jacqueline, Jiménez Montero Eladio, Barquero Pereira Bernardita, Viquez Soto Sandra: Se acuerda autorizar a la vice intendente, que elabore el informe respectivo, y le sea comunicado al Sr. Alexis Rivera Gómez, interesado en el desarrollo de proyecto Vista Cervantes, que por existir faltante de agua potable para abastecer la solicitud de las 240 casas, el Concejo Municipal no está en la disposición de conceder la disponibilidad de agua y ni el uso de suelo, para la finca inscrita en el registro Público, Partido de Cartago, matrícula de folio real número CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ, CERO CERO, CERO, COMUNIQUESE Acuerdo Unánime y Firme. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2-Punto que informa la vice intendente:

Aquí tiene el informe de inspecciones en el distrito de Cervantes, elaborado por la geóloga Sonia Serrano Segura CGCR-371#230-12 Setena.

Ustedes recuerdan que las hermanas Arce Alvarado, habían enviado una nota sobre las aguas llovidas que van a discurrir a su propiedad, estas señoras están de acuerdo en conceder el permiso para hacer una laguna de retardo en su propiedad, esto para evitar que su propiedad se desvalorice aún más, pero para llevar a cabo este proyecto será a mediano y largo plazo, ella a consultar a la geóloga sobre los estudios de este proyecto.

Sandra Viquez, con respecto al informe de la geóloga, ella considera que es bueno trabajar a nivel de la empresa GRG, o que la intendente plantee estas consultas y que las respuestas sean por escrito. Solicita la viceintendente que conste en actas este informe y que el mismo sea insertado en acta. **INFORME DE INSPECCIONES EN EL DISTRITO DE CERVANTES DDG-CMC-10-12-13.** Se realizó una inspección a algunos sitios del distrito de Cervantes, con el objetivo de valorar las condiciones geológicas e identificar posibles amenazas naturales. 1. Ubicación: Lotificación San Pancracio, en las coordenadas Lambert Norte 208 083N y 557956 W, hoja Topográfica Istarú, escala 1:50 000, IGN.

Se desprende el desarrollo de una urbanización, el área es de 10.694.m², corresponde a Lotificación San Pancracio, con un número de Plano Catastral N° C-166557-1975.

Actualmente se observa remoción de un importante volumen de material en el sitio, por otra parte se ha iniciado con la construcción de los sistemas de tratamiento que serán utilizados para el manejo de aguas residuales (fotografía 1,2,3y4). Sin embargo, todo (sic) obra o proyecto que cause impacto sobre el ambiente debe obtener una viabilidad ante la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA). El artículo No.3 del decreto ejecutivo No.32734-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC, establece textualmente en su **Artículo 9.**

Documento de Evaluación Ambiental -D1. El Documento de Evaluación Ambiental -D1. Deberá ser utilizado por las actividades, obras o proyectos de categoría de alto y moderado IAP (A,B1 y B2 sin plan regulador aprobado por SETENA), según lo establecido en este reglamento: Según el Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)- N°31849-MINAE-MOPT-MAG-MEIC, en u anexo 2. lista de EIA, categoriza esta actividad como B2 "**MODERADO A BAJO IMPACTO AMBIENTAL POTENCIAL**" al ubicarse dentro de: Urbanizaciones residenciales de mediana y baja densidad en Zona Rural u un área menor a 5 ha. Por lo tanto; se considera obligatorio la obtención de licencia



053

ambiental para iniciar cualquier trabajo relacionado a la construcción de un proyecto de este tipo.

La Resolución N° 2827-2013-SETENA establece claramente una Guía para la Construcción, donde especifica los pasos que debe de seguir un desarrollador para iniciar una obra constructiva donde especifica los pasos que debe de seguir un desarrollador para iniciar una obra constructiva dentro del cual se incluyen los procesos urbanísticos. Explica además el proceso correcto para obtener la viabilidad ambiental y la aprobación del municipio.

2- UBICACIÓN: El Bajo de Cervantes, dentro de las coordenadas Lambert Norte 208 087 N y 558 178 W, hoja topográfica Istarú, escala 1:50 000, IGN.

Las observaciones de campo muestran una morfología abrupta, en forma de "olla, lo que facilita la formación de una laguna natural en la parte inferior, sumado a las características del suelo, en el cual parece haber gran presencia de sedimentos finos, de la cual gran parte son arcillas transportables por escorrentías superficiales, lo que facilita la formación de una capa impermeable sobre el terreno (fotografía 5 y 6).

El interés del sitio es destinarlo a construir una laguna de retención, que permita funcionar como una medida paulatina de eliminación de aguas pluviales. Preliminarmente el sitio parece tener una morfología aceptable. Sin embargo, para saber si este sitio es apto o no, se debe realizar estudios geológicos, geomorfológicos, tectónicos y ambientales que una obra de este tipo lo requiera más detallados, además de una viabilidad ambiental en caso de así que lo requiera.

3-Ubicación: El Quijote Las Parcelas dentro de las coordenadas Lambert Norte 207 283 N y 557 240W, hoja topográfica Istarú 1:50 000, IGN.

Se ha iniciado la construcción de un muro, a partir de rocas y material que ha sido removido del lugar, con el fin de construir una vivienda y que se encuentra limitando, una propiedad. Sin embargo, el muro ha sido, construido sin diseño de un ingeniero. Por lo tanto se considera una posible amenaza para las personas que habitan la propiedad colindante, ya que se considera una posible amenaza para las personas que habitan la propiedad colindante, ya que se al no contar con una adecuada construcción, está sometido a caerse en cualquier momento (fotografía 7 y 8).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ El sitio destinado para el desarrollo urbanístico, con el nombre de Lotificación San Pancracio, presenta una remoción importante de material, de la misma forma que sean iniciado el proceso constructivo de obras de infraestructura para manejo de aguas. Sin embargo, según el Reglamento General sobre los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)- No. 31849-MINAE-MOPT-MAG-MEIC, en su Anexo 2: Lista de EIA, categorizar esta actividad como B2 " Moderado a bajo impacto Ambiental Potencial.
- ✓ Por lo tanto esta obra requiere una viabilidad ambiental emitida por SETENA, antes de ser aprobada por el municipio, en caso de no seguir este procedimiento, los involucrados estarán sujetos a cualquier tipo de sanción que así le corresponda.



054

10

- ✓ El Distrito de Cervantes ha sido catalogado, por estudios anteriores, evidencias de campos e informes emitidos por la Comisión Nacional de Emergencias, como un sitio que presenta serios problemas relacionados con el manejo de aguas pluviales: Es

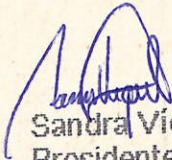
por esto que posiblemente el diseño de lagunas de retardo, puedan ser recomendables para la zona. Sin embargo deben realizarse estudios morfológicos, geológicos, ambientales más detallados, que determinen, la viabilidad de las obras, además de una adecuada construcción.

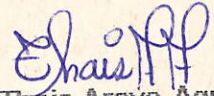
- ✓ Cualquier obra de infraestructura como muro de retención, debe ser diseñado por un profesional acreditado y se debe cumplir con el debido procedimiento para obtener los permisos correspondientes.

REFERENCIAS

MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC, 1978: reglamento general sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA). Decreto Ejecutivo N° 31849.
SETENA, 2013: Guía Ambiental para la Construcción Resolución N° 2827.

Se concluye la sesión al ser las 7:40p.m.


Sandra Viquez Soto
Presidente Municipal


Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal.